

- 3 Formato Informe Financiero I -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
Dirección de Planeación y Evaluación



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 06/01/2023  
DOMMANSO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

NOMBRE DEL FONDO: FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL EN SUBSIDIO POR ALUMNO Ejercicio Financ. Reportado: 2008

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ATENCIÓN DE REZAGOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA VIABILIDAD ACADÉMICA

Trimestre: 4o.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
x			

Monto total del programa (En Pesos de Nacionalidad)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Productos Financieros	Total
147,617,371.00		5,018,091.00	\$ 152,635,462.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Transferencias		Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2021	Monto reportado en 2022					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal	TOTAL	(+)	(-)			Monto autorizado ajustado	1o. 10 de abril	2o. 10 de julio	3o. 10 de octubre	4o. 10 de enero de 2023				Total ejercido en 2022
1	PROYECTO DE SANEAMIENTO FINANCIERO PARA LA UABJO 2008	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	1.1 CUBRIR LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CAUSADAS POR LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN	\$ 56,343,450.00	\$ 56,343,450.00	\$ 56,343,450.00	\$ 1,011,149.00	\$ 55,332,301.00	\$ 55,332,301.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 55,332,301.00	0.00	100.00%	
2	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD ACADÉMICA DE LA UABJO	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	2.1 FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	1,704,000.00	1,704,000.00	1,704,000.00		1,704,000.00	1,676,587.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,676,587.00	27,413.00	98.39%	
		2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	2.2 ESCUELA DE ENFERMERÍA	1,691,250.00	1,691,250.00	10,000.00	476,321.00	1,234,929.00	387,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	387,316.00	847,613.00	31.36%
		2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2.3 FACULTAD DE ARQUITECTURA "S DE MAYO"	2,575,000.00	2,575,000.00	903,350.00	882,350.00	2,595,000.00	2,593,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,593,343.00	1,857.00	99.84%
		2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2.4 FACULTAD DE ARQUITECTURA C.U.	2,700,000.00	2,700,000.00		2,517,483.00	182,507.00	182,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	182,507.00	0.00	100.00%
		2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	2.5 FACULTAD DE IDIOMAS	3,400,000.00	3,400,000.00	116,000.00	2,041,138.00	1,448,802.00	1,430,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430,363.00	18,499.00	98.72%
		2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	2.6 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	1,495,000.00	1,495,000.00	84,407.00	1,579,407.00	1,578,629.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,578,629.00	778.00	99.56%
		2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2.7 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6,072,400.00	6,072,400.00	9,147,316.00	736,000.00	14,489,716.00	14,595,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,505,479.00	-15,763.00	100.11%
		2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2.8 FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA	2,492,920.00	2,492,920.00	500,000.00		2,992,920.00	2,977,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,977,834.00	15,086.00	99.50%
		2.9 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2.9 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	917,000.00	917,000.00			917,000.00	917,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	917,000.00	0.00	100.00%
		2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2.10 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1,647,000.00	1,647,000.00			1,647,000.00	1,646,487.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,646,487.00	513.00	99.97%
		2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	2.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS	6,025,000.00	6,025,000.00		4,538,476.00	1,486,524.00	1,484,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,484,404.00	2,120.00	99.86%
		2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	2.12 ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	11,022,000.00	11,022,000.00	570,000.00	4,261,276.00	7,330,724.00	7,191,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,191,206.00	139,518.00	98.10%
		2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	2.13 ESCUELA DE ECONOMÍA (SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA)	10,047,000.00	10,047,000.00			10,047,000.00	9,962,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,962,669.00	84,331.00	99.16%
		2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	2.14 UNIDAD DEPORTIVA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	3,512,097.00	3,512,097.00	7,079,244.00	641,742.00	9,949,599.00	9,589,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,589,084.00	350,515.00	98.38%
2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	2.15 CIUDAD UNIVERSITARIA	5,150,000.00	5,150,000.00	3,377,182.00	1,801,466.00	7,025,686.00	6,693,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,093,725.00	931,961.00	88.73%		
3	GESTIÓN ESCOLAR E INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	3.1 DESARROLLAR AL 100% EL MODELO EDUCATIVO (ME) UABJO QUE RIGE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD, COMPETITIVIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DEL ESTUDIANTE	18,828,254.00	18,828,254.00	2,132,864.00	4,907,120.00	16,051,898.00	14,266,268.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,266,268.00	1,787,730.00	88.06%	
		3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCULEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	3.2 DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y SERVICIOS PROFESIONALES QUE VINCULEN A LA UABJO CON LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON CONOCIMIENTO AL DESARROLLO DEL ESTADO	1,800,000.00	1,800,000.00	16,375.00	16,375.00	1,800,000.00	1,617,451.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,617,451.00	182,549.00	89.89%	
		3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	3.3 CONTAR CON UN MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	2,250,000.00	2,250,000.00			2,250,000.00	1,326,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,326,688.00	923,312.00	58.96%	
		3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMIENTOS	3.4 FOMENTAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD REESTRUCTURADA Y SUS REGLAMIENTOS	7,945,000.00	7,945,000.00	1,284,496.00	1,679,398.00	7,569,198.00	7,512,146.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,512,146.00	33,032.00	99.66%
<b>GRAN TOTAL</b>				\$ 147,617,371.00	\$ 147,617,371.00	\$ 25,234,104.00	\$ 25,234,104.00	\$ 147,607,371.00	\$ 148,150,000.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	\$ 142,376,507.00	\$ 5,140,864.00	96.35%	

INFORME FORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DE FINANZAS

DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARIBIA GOPAR SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DR. JUAN CARLOS CABRERA LÓPEZ RECTOR

DR. JUAN CARLOS CABRERA RAMOS CONTRALOR GENERAL

Nota importante: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto ejecutado de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

